Acta N° 55-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles trece de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Aurora Carvajal Ângulo.

Ausentes: Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianeth Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Katheliyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves -Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Geóg. Esteban Aguilar Castrillo-Encargado Zona Marítimo Terrestre, Top. Carlos Lara Morales-Encargado de Catastro, Gerardina Ly Jiménez-Secretaria a.i..

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia a funcionarios del IGN para tratar el tema de la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza.**
   Invitados funcionarios de ACOPAC, Encargado de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad.
2- **Audiencia a SOS Familia con el fin de tratar el tema del MEP como "Propagador de la ideología de Género", para exponer las investigaciones y formular planes de acción que defiendan la niñez y juventud costarricense.**

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir la lectura del perfil de proyecto recursos de la Ley Caldera de la Escuela El Mojón y que quede como artículo II en la agenda.

Una vez solicitado alterar el orden del día es **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

1- Audiencia a funcionarios del IGN para tratar el tema de la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza.

Invitados funcionarios de ACOPAC, Encargado de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al Geógrafo Esteban Aguilar Castrillo.

Geóg. Esteban Aguilar, cada vez que vengo aquí me siento muy contento de compartir con ustedes honorable Concejo Municipal, Regidores y Síndicos, para la Municipalidad es muy importante aclarar ciertos puntos medulares del ordenamiento territorial de la Zona Marítimo Terrestre, dichosamente contamos con la presencia del Sr. Carlos Serrano

Jefe de la Oficina Sub-Regional Esparza-Orotina de ACOPAC, el Sr. Michael López y Sr. Omar Sotelo, que como todos sabemos tanto el Concejo Municipal como la Comisión Zona Marítimo Terrestre hemos estado Geográfico que para la Municipalidad de Esparza es importante contar con tres elementos para iniciar con el proceso de ordenamiento territorial en la zona costera: la zona de atención turística del Instituto Costarricense de Turismo, mejoramiento digital del IGN, y la certificación del Patrimonio Natural del Estado, sin estos tres elementos para cualquier Municipalidad en este país que tenga zona marítimo terrestre es casi que imposible elaborar su plan regulador costero, es fundamental y por eso es que nosotros como Municipalidad estamos sobre ese tema, no quisiera extenderme mucho quisiera darle la palabra a los compañeros del ING para aprovechar su visita, las dudas que tengamos las vamos a aclarar y también a don Carlos Serrano que está aquí dándonos el soporte del tema del patrimonio natural del estado.
Sr. Michael López Instituto Geográfico Nacional, es un gusto estar acá compartiendo un poco de información, viendo algunas necesidades que ustedes necesitan solventar las cuales nosotros como Instituto Geográfico formamos parte fundamental de este ordenamiento que quiere llevar a cabo la Municipalidad, por lo cual vamos a hablar un poquito del tema de delimitación de zona marítimo en especial el caso de Mata Limón que hace rato venimos con una serie de consultas que nos han estado realizando, entonces queremos hablar un poquito del tema el plan que queremos llevar a cabo el IGN y ACOPAC, voy a presentar unas filminas para que veamos un poco el tema. Procede a hacer la presentación:

Acciones Realizadas
MATA LIMÓN

1. Se mantuvo una reunión con los señores Esteban Aguilar y Olivier López de la Municipalidad de Esparza el día 15 de diciembre de 2016, acerca del tema de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) en distintos sectores del cantón de Esparza, incluyendo el sector de Mata Limón, donde se contestaron y aclararon varias dudas al respecto.
2. Se ha mantenido correspondencia con Esteban Aguilar Castrillo de la Municipalidad de Esparza y el IGN los días 10 de enero 2017, 24 de mayo 2017 así como vía telefónica para aclarar dudas y consultas en materia de la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre.
3. Se envió el oficio DIG-TOT-0439-2017, de fecha 29 de agosto de 2017 tanto al ICT, como a Esteban Aguilar y al Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves de la Municipalidad de Esparza, aclarándose la condición que tienen los esteros/manglares según la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre.
4. Que vía correo electrónico de los días 20 de setiembre de 2017 se ha mantenido comunicación constante con los señores Esteban Aguilar Castrillo, Asdrúbal Calvo Chaves, Lourdes Araya Morera y Cesar Ugalde de la Municipalidad de Esparza siempre relativo al tema de (ZMT) en el cantón de Esparza, bajo la misma visión del punto anterior se han contestado distintas inquietudes acerca del tema.
5. Ante las dudas que aún presentan los funcionarios de la Municipalidad y en aras de brindar aun mayor detalle sobre este tema el Departamento Topográfico y Observación del Territorio, en sus subprocesos de Límites Oficiales y Clasificación Territorial, está realizando un estudio sobre el tema a efecto de rendir un informe integral a la Municipalidad de Esparza.

- Se genera el oficio DIG-TOT-550-2017, de fecha 25 de octubre de 2017 en respuesta al oficio SM-969-2017 emitido por el Concejo Municipal de Esparza, donde se informa acerca de estudio integral que se llevará a cabo con ACOPAC y cita textual:
- *"que nos excusamos de no asistir a la sesión convocada para el próximo 01 de noviembre de 2017 y nos ponemos a su disposición,* ***para coordinar una fecha posterior****"*
- Se genera el oficio DIG-TOT-561-2017, de fecha 29 de noviembre de 2017 en respuesta al oficio SM-1122-2017 emitido por el Concejo Municipal de Esparza, en el cual se establece, entre otras cosas, (cita textual):

"Por lo precitado, el IGN no se referirá sobre los limites administrativos cantonales entre Esparza y San Ramón en la audiencia del 13 de diciembre de presente año"

ESTERO MATA LIMON

Involucrados en el Estudio

- Instituto Geográfico Nacional, específicamente el departamento Topográfico y Observación del Territorio, en la parte de Delimitación de Zona Marítimo Terrestre, estudios fotointerpretativos, limites oficiales y clasificación territorial.
- Sistema de Áreas de Conservación SINAC, en la parte de clasificación de Patrimonio Natural del Estado

Involucrados indirectos

- Municipalidad de Esparza: en cuanto a la administración y conformación el Plan Regulador.
- ICT: la superior y general vigilancia de todo lo referente a la zona marítimo terrestre.

Sr. Omar Sotelo, buenas noches a todos, contento de estar por acá es primera vez que vengo a un Concejo Municipal, contento de que se intenten arreglar las cosas en beneficio del pueblo, hay que recordar un poco que el sistema que había anteriormente de mejoramiento de las limitaciones de la zona marítimo terrestre, se hacían con base en una solicitud del interesado, el interesado manifestaba su interés de solicitar una parte como un beneficio personal y la solicitud llegaba al Concejo Municipal y le extendían un visto bueno para que fuera al IGN e hiciera todos los trámites, había que pagar un monto y se marcaba el sitio ya sea en la parte costera o en la parte estero-manglar, en la parte estero-manglar como bien saben es una colaboración entre dos instituciones el MINAET y el IGN, eso hay que tenerlo claro porque después del decreto 6642 que faculta para la realización de consultas digitales esa parte queda ya un poco en el pasado de que ya no se va hacer bajo el esquema de contrato ante terceros, sino ante solicitudes de entidades del estado como las Municipalidades, por esto es que el IGN viendo la necesidad de que esta parte no estaba delimitada de manera completa, con el objetivo de realizar una delimitación integral y con eso darle finiquito a esa delimitación, esta delimitación que estamos intentando realizar sería insumo suficiente para que se pueda realizar catastro, obviamente tendría ese interés o esa función para que también funcione para el plan regulador, pero que también que las Municipalidades puedan dar los vistos buenos en permisos de construcción y demás, como les mencionó Esteban la intervención de ustedes y como lo dice la Contraloría, para realizar esos planes reguladores necesitan tener la delimitación correcta de la áreas estero manglar, la costa y en el caso de tener ríos que tengan rías estar publicadas, si más lo recuerdo cuenta con dos ríos con rías, que están pendientes de publicar de parte del IGN en función de la entrega de un visto bueno o certificación por parte de ACOPAC de que el estudio que se hizo para el programa de regulación de catastro y registro, los límites que se indicaron están

correctos para que se publiquen en la Gaceta, o bien si se quiere cambiar ese alcance de rías, los compañeros de ACOPAC pueden realizar ese cambio con las potestades que les da la ley, es lo que les comentaba el compañero Michael este es el cronograma que hemos pensado entre la dos instituciones, la intención es que con la adquisición de un drone que cuenta ahora el sistema nacional de áreas de conservación poder revisar las delimitaciones hechas hasta el día de hoy, hacer los estudios retrospectivos del caso al igual que los estudios de suelo que se tengan que hacer en el sitio y los estudios que hayan hecho los compañero del MINAET, para poder juntar toda esa información y así poder tener una sola cobertura del sector de Mata Limón para luego hacer una entrega de un informe a la Municipalidad y después de esto hacer la publicación en la Gaceta, lo más importante para ustedes es que esto no se extienda más del 2018 porque es un tema que tiene demasiado tiempo sin terminar y creo que para beneficio de la Municipalidad parte de la labor que realizamos nosotros es que el esquema del IGN que estaba antes era lento, el de ahora es más rápido y la intención de nosotros es poder terminarlo lo más pronto posible, hemos recibido consultas no solo de ustedes, sino de ciudadanos que están urgidos de que esté este trabajo realizado, procede a leer el cronograma:

Cronograma de actividades

ID	Tarea	Duración (en días)	Responsable
1	Estudio de Suelos	10	ACOPAC
2	Preparación de informe de resultado de estudio de suelos	5	ACOPAC
3	Vuelo DRONE	2	ACOPAC
4	Proceso de cálculo de datos DRONE	2	ACOPAC
5	Montaje y comparación de información generada DRONE vs Datos SINAC	2	ACOPAC
6	Preparación de informe del montaje	3	ACOPAC
7	Reunión IGN - SINAC	1 (2018)	IGN-ACOPAC
8	Preparación de informe de datos IGN vs SINAC	8 (2018)	IGN
9	Preparación Informe técnico para la publicación de datos en la Gaceta	8 (2018)	IGN
10	Elaboración de Edicto de publicación	5 (2018)	IGN
11	Informe FINAL	3 (2018)	IGN-ACOPAC

Sr. Elian Portuguez, pregunta 50 días a partir de qué fecha.

Sr. Omar Sotelo, en este tiempo es un poco difícil por ser diciembre, hemos tenido varias reuniones con don Carlos, don Fernando, con don Francisco y otros compañeros del MINAET, Mainor y José de SINAC, impactamos que estos eran los tiempos que iba a durar el proceso, ya estamos en el proceso del vuelo del drone, ese orden tal vez no es

el que se va a realizar porque hay unas partes que todavía están en proceso, pero si la parte del drone ya está hecho por parte del SINAC, estoy consciente que eso debe ser lo antes posible, y no tiene que pasar el I semestre del 2018, la intención nuestra es darle finiquito lo más pronto posible para beneficio de ambas partes.
Sr. Cornelio Benavides, buenas noches, como Sindico de Caldera, nos es sumamente importante que lleguen a un acuerdo lo más pronto posible, me preocupa el cronograma con respecto a las reuniones, porque cuando decimos 2018 puede ser de hoy en un año, obviamente tenemos que informar a las comunidades y queremos nos quede claro, pregunta tienen alguna fecha establecida que pueda salir esta situación.
Sr. Omar Sotelo, a mi parecer tendría que estar a más tardar el primer semestre 2018, con el objetivo de que se termine y que podamos ponernos de acuerdo las dos entidades para terminarlo lo antes posible.
Sr. Elian Portuguez, me parece que había leído un documento que eso tiene un límite al 31 de marzo del 2018.
Sr. Omar Sotelo, hay una confusión, el IGN había enviado un oficio acerca de un estudio retrospectivo que se iba a hacer en el sector, esto que se está proponiendo no es un estudio retrospectivo, hay que entender y tal vez Esteban como funcionario Municipal les puede explicar de la mejor manera que un estudio retrospectivo se hace con base a una escala muy alta, este un trabajo para que pueda funcionar catastro, es una escala mejor, centimetrica, no es una escala métrica que es la que lleva un estudio retrospectivo ese insumo les va a poder dar precisión en el trabajo que se vaya a realizar.
Sr. José Joaquín Mejías, buenas noches, gracias a los que nos visitan, a los caballeros del IGN y los señores de ACOPAC, así como al funcionario Esteban Aguilar y demás personas que nos visitan, tengan todos y todas buenas noches, siempre me ha gustado de una forma respetuosa ponerle los puntos claros, como las sesiones extraordinarias siempre son miércoles para junio mes seis tenemos fechas 6-13-20-27, si quieren dejamos la fecha apartada, podemos hacerlo el 13 de junio para que nos quede exactamente en 6 meses exactamente para ver si tenemos estos resultados, el 7 de diciembre del año pasado tuvimos una reunión para hablar de todo esto, pregunta la Escuela de Mata de Limón se encuentra en zona pública o restringida.
Sr. Omar Sotelo, no sabría decirle porque no conozco el plano de la escuela y no tengo a mano el plano de catastro, no sé si está inscrito o no.
Sr. José Joaquín Mejías, tomemos el acuerdo, se nos había enviado por parte del IGN que íbamos a tener parte de esos estudios en la tercera semana de noviembre, plazo que ya paso, ahí me disculpan pero: “lo cortés no quita lo valiente”.
SE ACUERDA: Atender el miércoles 13 de junio de 2018 a las 6:30 p.m. en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal a los funcionarios del IGN para tratar el tema de la delimitación de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) del Cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Bach. Asdrúbal Calvo, como ya llegaron a un acuerdo las dos instituciones, nos placería mucho que en el menor corto plazo posible, según el cronograma de ustedes, nos puedan tener esa delimitación, porque la gente no puede seguir esperando, esperemos que esa buena voluntad que han tenido las dos instituciones y que ya se pusieron de acuerdo, ojala nos regalen esa sorpresa lo más pronto posible, sé que hay voluntad de ambas partes, eso es un tema viejo y queremos tenerlo solucionado en el menor tiempo posible.

Sr. Elian Portuguez, sería importante que en marzo nos pasen un avance del trabajo, a ver si llegamos al finiquito, para darle un dato más exacto a la comunidad para no estar en el limbo, muchas gracias por habernos acompañado en esta noche.

2- Audiencia a SOS Familia con el fin de tratar el tema del MEP como "Propagador de la ideología de Género", para exponer las investigaciones y formular planes de acción que defiendan la niñez y juventud

El señor presidente Elian Portuguez da la bienvenida a los señores de SOS Familia y le concede el uso de la palabra al señor Esteban Rojas.

Sr. Esteban Rojas, buenas noches a todos, soy vecino de Esparza, trabajo en una empresa trasnacional, además de eso soy empresario, soy administrador de empresas egresado del TEC, egresado del Colegio científico, he llevado estudios en el Instituto Juan Pablo II de Ecuador, el tema por el que estoy aquí es la niñez y la juventud, lo que vamos a hablar es sumamente crítico, represento a una organización que se llama SOS familia y estamos pidiendo el grito de auxilio a ustedes, somos un grupo de profesionales, amas de casa, padres de familia que defendemos la familia, la niñez, la vida, este grupo ha transcendido el cantón y esperamos que de este encuentro salgan acciones en favor de la vida familiar, agradecemos también porque en este mismo escenario han salido mociones en favor de la familia, los felicitamos por esa iniciativa, demuestra el compromiso de ustedes, procede a hacer la presentación:

PREMISAS

1. La familia es el elemento natural y fundamento de la sociedad. (Art. 51).
2. El matrimonio es la base esencial de la familia. (Art. 52).
3. El sexo es un hecho biológico innato y dicotómico (XX o XY).
4. La sexualidad es intrínseco a la personalidad y no se reduce a la genitalidad.
5. El respeto es un derecho fundamental de todo individuo.
6. La educación sexual es un derecho que el Estado debe garantizar con responsabilidad y en apego a la moral universal y buenas costumbres.

Programa de Estudio de
Afectividad y Sexualidad Integral
Educación Diversificada

El "sexo asignado al nacer" o "sexo natal" se refiere al sexo que se le asigna a una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos.

- ***Diversidades***: en concordancia con lo que plantea la Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 (2011), vivimos en un mundo diverso, no solo en lo relacionado con la sexualidad sino en muchas otras condiciones más (sociales, culturales, económicas, familiares, individuales, etc.), y por lo tanto la vivencia de la sexualidad se expresa de diferentes formas según la edad, el género (o las diferentes manifestaciones y expresiones de género), la etnia, la orientación sexual, las identidades, las discapacidades, entre muchas otras condiciones. Este enfoque reconoce que en los seres humanos existe diversidad de cuerpos, deseos, emociones e identidades. Esto significa también reconocer que no es legítimo que algunas personas puedan gozar de sus derechos y otras no, ni tampoco es legítimo que algunas personas sean consideradas como "diferentes a la mayoría", y mucho

Género: el enfoque de género reconoce, en primer lugar, la diversidad de identidades y experiencias de género que existen. A partir de lo anterior, reconoce además que todas las personas, sin importar sus identidades y expresiones de género(s), tienen derecho a vivir plenamente, con igualdad y equidad, su sexualidad libre de violencia y discriminación. Además este enfoque reconoce

- **Identidades y diversidades**: este saber resalta que la sexualidad no se vive bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y homogéneos, sino que se expresa de formas diversas y a través de una amplia diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales. Se busca trascender los binomios hombre-mujer y masculino-femenino, para abordar más bien la diversidad de las vivencias y las expresiones de la afectividad y la sexualidad, todas ellas legítimas y respetables, siendo todas las personas sujetas de derechos y responsabilidades.

Situaciones de aprendizaje
La persona docente coloca un gran papelógrafo en la pared, en la pizarra o en el suelo, que tenga en el centro la leyenda "Vivencia plena de las relaciones sexuales corporales, genitales y coitales". Además se le ofrece al grupo una diversidad de materiales y recursos con los que, por un lapso de 15 minutos ellas y ellos aporten de manera individual frases, palabras, dibujos, figuras o símbolos que representen o expresen lo que a su criterio significa, implica o se requiere para asegurar que una persona viva con plenitud las relaciones corporales, genitales y coitales. La persona docente debe asegurarse de explicar,

Mujer trans o trans femenina:
término utilizado para referirse a las personas que habiendo sido asignadas como hombres al nacer se identifican como mujeres.

Hombre trans o trans masculino:
término utilizado para referirse a las personas que habiendo sido asignadas como mujeres al nacer se identifican como hombres.

Prácticas o comportamientos sexuales	Hace referencia a los actos de las personas, los cuales pueden ser muy diversos, y son independientes de su identidad sexual, su identidad de género e incluso su orientación sexual. Por ejemplo, una mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría tener, de manera ocasional o frecuente, contactos sexuales con otras mujeres, sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elemento de su sexualidad. De igual forma, existen hombres que sin	OPS, AIDSTAR-One, PEPFAR, WAS, WPATH (2012). *Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe.*
Placer	"Erotismo tiene que ver con la capacidad para experimentar placer; este, a su vez, se relaciona con la satisfacción, con sentirse bien; por lo tanto, con bienestar. Dos ingredientes fundamentales del erotismo son la seducción, o sea, la capacidad para seducir al otro, para su atraer su mirada y su atención y la corporalidad; es decir, una seducción que de alguna manera se va a llevar a cabo con el cuerpo (con la mirada, el tacto, con la palabra, con el movimiento, con todo lo gestual, con todo lo no verbal). Desde esta perspectiva, podemos entender erotismo como sinónimo de placer" (p. 43).	Salas-Calvo, J.M; & Campos-Guadamuz, A. (2002). *El placer de la vida: sexualidad infantil y adolescente. Su pedagogía a cargo de personas adultas*. Instituto WËM, UNFPA. San José, Costa Rica.

Temas omitidos en el programa del MEP

No se habla de:

- Abstinencia
- Buscar una sola pareja
- Sexo dentro del matrimonio

- Esperar mayor madurez
- Enfermedades mentales asociadas al sexo
- La industria de la pornografía, la prostitución y venta de órganos a raíz del aborto
- El debate en contra del aborto
- De los argumentos de género en que se ampara la pedofilia, incesto o abuso.
- Las consecuencias para la salud de las relaciones sexuales
- La crítica a los sistemas ideológicos

Enfermedades sexuales, solo de infecciones.

Contador

- Placer (35)
- Bienestar (37)
- Corporales (46)
- Genitales (46)
- Coitales (46)
- Amor (2)
- Embarazo (2)
- Respeto (1)
- Infección (1)
- Responsabilidad (0)
- Enfermedad (0)
- Abstinencia (0)
- Matrimonio (0)

Sr. Esteban Rojas, es preocupante que el gobierno respalde un programa de educación que no es equilibrado, que no se sostiene bajo nuestros principios y valores, además de que hay gente ignorante que lo defiende sin haberlo leído, es alarmante que nuestros niños vayan a recibirlo el próximo año en nuestros colegios, lo que estamos haciendo como grupo es difundir esta información, ojala que de aquí salgan propuestas, acciones concretas que ayuden a la niñez, juventud, porque la sexualidad hay que enseñarla, no nos oponemos a la educación sexual, se tiene que enseñar pero bajo la realidad, bajo los principios y valores que como ciudadanos conocemos, no bajo ideologías, ideas ajenas a nuestra idiosincrasia, esperaría que se le de la importancia que se merece, creo que cuando yo vea a la próxima niña embarazada el próximo año voy a sentirme responsable en cierta mediad que este programa haya fomentado eso, y creo que ustedes serán responsables en cierta medida, ustedes como funcionarios del poder tienen una gran misión y ojala que puedan ayudarnos en nuestra misión de educar.

Sr. Elian Portuguez, darle las gracias por la exposición y el interés en disertar sobre ese tema que nos tienen preocupadísimos a todos, pregunta el MEP aplicaría esto el próximo año.

Sr. Esteban Rojas, efectivamente, el gobierno no está legislando en favor del interés del pueblo, ni del matrimonio, es una realidad, esperamos que las próximas elecciones presidenciales cambien el panorama, pero eso será hasta mayo, y durante ese tiempo se van a impartir las lecciones, en Esparza estamos haciendo un esfuerzo grande,

preparando un contingente de padres de familia que se opongan a este programa porque son los encargados de la patria potestad de sus hijos y de su educación.
Sr. Elian Portuguez, pregunta si es opcional recibir esas lecciones.
Sr. Esteban Rojas, es opcional en cuatro y quinto año, pero está desde el 2015 el programa en varias materias, cívica, ciencias, están bombardeados desde muchas áreas y el MEP está haciendo lo posible para que aprendan de eso, lo importante es que se quite de todo el programa de estudio.
Sra. Tatiana Simpson, buenas noches, muy orgullosa de escucharlo, me siento halagada de que un joven Esparzano haga esa oponencia al Concejo de Esparza, con esa característica de valores que está tratando de enfocar en este grupo, como educadora y madre me preocupa, no queremos tapar la realidad tecnológica y avanzada que lleva el planeta a la libertad de libre expresión en muchas cosas, pero la libertad de plasmar en un documento aprobado por el MEP a fortalecer hábitos sexuales no enfocados en una manera de valor y abstinencia, va a provocar perdición en menores y en jóvenes, enfermedades, promiscuidad, esto va en cada persona, se debe enfocar en sus familias, creencias, herencias, la sexualidad es algo puro que Dios creo para que hubiera descendencia, quiero llevar la oponencia al sindicato e insistir en ese sentido, no estamos atacando a ninguna manifestación de decisión, vivencia, de género que se está dando al país , es algo personal de cada individuo con su mayoría de edad, estamos atacando la falta de respeto que el Ministerio ha hecho con este documento, de mi parte me gustaría saber más a fondo en que se basó el MEP, ellos lo llevan, lo aprueban, hacen leyes, decretos, pero hay voz en el pueblo estamos en un país libre y democrático, con el enfoque que usted acaba de dar estoy asustada, escandalizada de ver las frases arregladas, un estudiante que lea esa parte que puede ser tocada por otra mujer, eso no es normal, un niño no puede ver eso como normal, si todo esto llega a generar un evento normal en nuestro sector educativo, entonces quiere decir que la descendencia puede bajar, de mi parte tiene el apoyo 100% me niego a esta mentira, yo creí que iba a ser un documento diferente, firmé un documento para que mi hija reciba estas clases, pero que genere una idea de un grupo de personas que no tienen valores, que no saben el efecto que puede traer solamente por plasmar un documento a su manera, el rango de sexualidad en un menor se va plasmando desde los 8 años hasta que lleva a su mayoría de edad, es una droga disfrazada, tenemos que unirnos y detener eso, estoy para servirle y me encanta que esta oponencia llegue al Concejo Municipal.
Sr. Esteban, le agradezco mucho ese interés, es importante, debieran de manifestarse como sindicato, para defender la educación quedan debiendo, ojalá se lleve a los sindicatos y se manifiesten, la Ministra dijo que ese programa fue estudiado por los padres de familia y que todos estuvieron de acuerdo, somos una amuestra suficiente para invalidar cualquier estadística, es un hecho que está mintiendo y si lo estudiaron que les dijeron.
Lic. Olivier López, buenas noches, me llamó la atención obviamente viendo el documento desde la parte legal, no se pueden extender sistemas normativos, el documento con lo poco que he podido observar está tirado con flecha y no se ha hecho un análisis general sobre todo desde el punto de vista legal, que va a pasar con los educadores que se quieran oponer a este tipo de educación, cuales van a ser las garantías laborales al oponerse, es una cuestión denotará en el peor de los casos como la punta de un iceberg,

que va a traer consecuencias a la educación pública, y que nos va a traer un gran problema social como pueblo y país, la otra es que no podemos llegar a los extremos, tenemos que ser un poco tolerantes en el sentido de escuchar y señalar lo que está mal, yo doy mi lucha de donde puedo dar mi lucha, orientar desde mi punto, pero no se puede caer en los extremos porque esto nos puede llevar a complicar.
Lic. José Joaquín Mejías, buenas noches, gracias a don Esteban por sacar de su valioso tiempo para venir a ilustrarnos, aquí cada quien tiene que sacar sus propias conclusiones, comparto una duda, más o menos por el lado que va don Olivier, estoy de acuerdo con usted en cuanto desde el punto de vista epistemológico y pedagógico está mal redactado, lo digo con conocimiento de causa, porque estoy sacando la maestría en Pedagogía con énfasis Universitario entonces he aprendido un poco de eso, estoy de acuerdo con usted en un 99% de las cosas que ha dicho, pero al igual que don Olivier no estoy de acuerdo en ser extremistas, hay que hacer una buena educación sexual y tiene que empezar desde la casa, existen aspectos importantes y penales sobre relaciones sexuales impropias, este tema de que no se nace hombre o mujer, me ha intrigado mucho el tema de las personas transgénero, a lo poco que he entendido hay personas que nacen diferentes, quiero hacer una observación, no perdamos la perspectiva de que estamos discutiendo es un programa de sexualidad que es para personas menores de edad, los que somos mayores de edad y no lo digo yo, lo dice el párrafo 2 artículo 28 de la Constitución Política que dice: "**Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden público, o que no perjudiquen a terceros, están fuera de la acción de la ley**", si usted decide casarse es una decisión muy personal, se lo digo como adulto de 33 años, si una persona no decide casarse o tener hijos, o vivir en abstinencia es respetable. para no perder la perspectiva de su presentación que es para menores de edad, tanto así que en este país se ya se eliminaron lo matrimonios entre personas menores, fuera de eso me parece muy bien su explicación tiene cosas que no tiene ni pies ni cabeza, desde el punto de vista que se le vea, ayer me encontré un video sobre la cantidad de dinero que genera el tema de las personas transgénero, cambios de género, es increíble una operación de cambio de sexo vale 20 mil dólares, no perdamos la perspectiva, muchas gracias por su tiempo.
Sr. Elian Portuguez, muchas gracias.
Sra. Kathelyn Jara, buenas noches, a mí no me extraña nada lo que está pasando, pero si me aterroriza, me da vergüenza que el MEP que se supone que educa venga a imponer tal barbarie, como dice Joaquín puede ser que haya error a la hora de elaborar el documento, hay valores que se han perdido y pienso que es una materia que debería de refirmarse en el Ministerio de Educación, pienso que esto debería quedar plasmado en cada Concejo, en cada Cantón y hacerlo en este Cantón, tenemos supervisores y regionales, tal vez para gente sencilla que no entiende muchas cosas y términos, considero con todo respeto que merecemos los seres respeto porque hay personas con diferentes estilos de vida, lo que preocupa como padres y ciudadanos que si todas estas cosas que se imponen se terminan permitiendo a niños y jóvenes que todavía no han desarrollado su capacidad física, psicológica, y que haya esta confusión y se convierta en algo mucho peor, porque habrían monstruos, en Costa Rica siempre se habla de un país lleno de valores y que tenga que ser el Ministerio de Educación el que haga esto, es lamentable, como síndica del Distrito Caldera tienen todo mi apoyo, estoy de acuerdo con

que eso puede tener un trasfondo que ni siquiera ellos han entendido, buenas noches y muchas gracias.
Prof. Álvaro Pérez, buenas noches a todos, comulgo con las apreciaciones de que sinnúmero de confusiones se están dando en nuestro país y nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, y uno es nuestro sistema educativo, cuando observa cosas que suceden en nuestras instituciones uno dice porque, uno observa como se han perdido cosas y hemos sido permisibles en dejar hacer y dejar pasar, en esto relativo a la afectividad hay líneas de opción, basta una carta igual, me llama la atención que algunos temas de estos son tocados por el orientador, profesor guía, profesor de ciencias ante preguntas, ante intereses perdidos pero no conozco una sistematización, pero según lo que he oído a la señora Ministra esto será en cuarto año del año entrante una asignatura, me pregunto en un plan de estudios para incorporar esto como una nueva asignatura aparentemente impartida por los psicólogos, será que dentro del programa de psicología incorporarán estos temas, o será que se eliminará alguna otra asignatura, hay un distanciamiento, una debilidad en la información, me causa molestia cuando he asistido a algunos colegios y veo que los padres de familia es solo firmar y llevarse la nota, creo que es una broma que uno llegue y simplemente aquí está su nota, me preocupan cosas esto lo que llama es a la curiosidad, y esa curiosidad, esos asomos al amor, la amistad que comienza a generarse a los 12-13 o 14 años entre hombres y mujeres, es una curiosidad que tiene diversos matices pero algunas cosas mostradas son horripilantes en un programa porque debe ser la familia quien asuma la orientación, lo que se nos presenta ahí invita a esa curiosidad, uno se pregunta como persona hay necesidad de advertir ese mundo de curiosidad en nuestro país, niños y jóvenes, hago una advertencia, la posible oposición, primeramente yo digo se va a implementar dentro del programa de psicología como una asignatura, según anunció la Ministra, o es un elemento programático dentro del programa, se va a aumentar la carga horaria, que le va a quitar al programa de psicología, no hay otros valores, no tenemos en las raíces ancestrales históricas de nuestros abuelos, de las familias antiguas, del amor, trabajo, dignidad, aprecio, cariño, abnegación, fidelidad, respeto, cumplimiento, promesa, para que nuestros psicólogos le puedan enseñar a sus alumnos, una serie de interrogantes que desde la familia podemos generar, no sé que decisión tomará nuestro gobierno local hoy, vean el comportamiento, la indiferencia de nuestra sociedad, don Rodrigo Moya tuvo la gentileza de invitar a esta audiencia pública, creí que esto iba a estar abarrotado, creí que nuestra sociedad respondería a un tema tan vital e importante, es un tema para nuestra sociedad, juventud, es que la televisión, la prensa y ahora el sistema educativo está invitando a asomarse a esas potencialidades, se está invitando a los padres de familia a que se opongan, el hecho que sea optativo significa que no lo van a recibir pero no impide que el estudiante se quede en el aula escuchando, es que hemos perdido muchas cosas en nuestros hogares, será que la vida es tan fea, tan barata, no concibo un educador que no haya estudiado las relaciones humanas, la psicología, este es un tema invitativo para que hoy estuviéramos muchos educadores acá, y poder informar sobre esto, me apasiona mucho lo que pueda pasar, y he tenido situaciones disputantes ya con familiares sobre ese tema y los invité hoy a venir conmigo, con todo el aprecio a nuestro gobierno local, como decía William Shakespeare “algo huele a podrido en Dinamarca”, nos está pasando en nuestra sociedad tanta cosa, tengo que agradecer

como vecino a nuestro gobierno local que haya cedido el espacio para esta exposición, le agradezco a cada vecino o vecina su tiempo, digo una cosa es una cosa seria, un asunto serio, por favor padres de familia que se va a hacer, si la señora Ministra ha dicho ese programa va y va, y porque previamente no lo dieron a conocer a los padres de familia, porque en las instituciones educativas no invitaron a los padres de familia y les dieron el programa, cual es el temor, como persona les digo es preocupante la situación, muchas gracias.
Sra. Aurora Carvajal, pregunta el programa incluye hablarles a los jóvenes de las diferentes parafilias sexuales.
Sr. Esteban Rojas, de diversas manifestaciones de género.
Sra. Autora Carvajal, quiero hablar como docente, como madre de familia, educadora, me toca trabajar para este Ministerio del cual me avergüenzo tremendamente tener que sentirme participe de esto, sentir que yo formo parte de esto de una manera indirecta y debo admitir que es algo que no va conmigo, con lo que me enseñaron y que no lo acepto, lee textualmente el significado de parafilia: "**es un patrón de comportamiento sexual en el que la fuente predominante de placer se encuentra en objetos, situaciones, actividades o individuos atípicos",** quiere decir que lo típico y lo que Dios nos dejó un hombre y una mujer formando una familia y que nos quede claro, nadie está en contra de los homosexuales, en contra de la unión libre, de ahí a que vengan a enseñarle a mis alumnos, a los hijos de mis amigos, a mis hijos en el colegio , que les tengan que enseñar sobre todas estas parafilias, me imagino que no nos atreveríamos a levantar la mano, yo aprendí de estas cosas en la universidad, lo principal que tenemos en nuestro mundo es la familia y se tiene que llenar de valores, en la escuela y el colegio se les refuerza, esto que hablaba mi tío de que cuando un padre de familia decide que el hijo no reciba clases de religión, pienso que el MEP ha fallado grandemente en eso, en el sentido que se podría llamar clases de ética para que se les forme en esos valores, nosotros definitivamente podemos hacer algo, si no lo hacemos como gobierno local, no lo hace nadie, tenemos la potestad y hacer lo que se tenga que hacer para que esto se pare, recalco podemos hacer mucho.
Sra. Ana Virginia Sandoval, buenas noches, están bastante informados, quiero agradecer al grupo SOS familia, como dice Aurora podemos hacer mucho, desde este humilde cantón levantar la voz y decirles no señores los hijos de nosotros los educamos nosotros y mandar a otros concejos para que se unan a nuestra voz de alerta, en verdad podemos hacer mucho, tal vez muchas personas que no tenemos niños dicen eso no va conmigo, y costa rica y nuestro valores que va a pasar con nuestro país, tenemos que manifestarnos en contra.
Sr. Elian Portuguez, no hay una sola persona que no esté en contra de la pretensión del MEP, podríamos hacer una moción en contra de esa directriz, lo más técnico es hacer un razonamiento a algunos puntos sobre los cuales estaríamos basando una moción y tendríamos que pasarlo a comisión para que nos ayuden y nos den los argumentos técnicos.
Sr. Elena Araya, buenas noches, lo que se ha hablado es importante, las personas que tenemos bien fortalecidos esos valores no queremos que se den esos temas en las instituciones educativas, será bueno que se tomen los acuerdos, pero hay que hacerlo por la vía que corresponde, al Consejo Superior de Educación

Sr. Elian Portuguez, deberíamos enviar el acuerdo al Consejo con copia a la Sra. Ministra. Bach. Asdrúbal Calvo, se debería pasar a la Comisión de Gobierno y Administración con el fin de promover para sea replicado por todos los gobiernos locales del país, esto es parte de lo que se está logrando con la moción en pro de la familia que se tomó aquí, al fin y al cabo esto antes del inicio de clases, si no hay una reacción por parte del gobierno o la Ministra, va a llamar mucho a la movilización de la gente, esto es para que estén informados y los gobiernos locales se sumen y fomente la participación activa que ocupamos para que el plan no se dé, es increíble que se venga a implementar un nuevo programa donde en lugar de incentivar al estudiante le da la oportunidad de decidir si quiere o no, sería sano pasarlo a esa comisión, ojala se puedan reunir en esta misma semana.

SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por SOS Familia en relación al "Programa de Estudios de Educación para la afectividad y sexualidad integral", a la Comisión de Gobierno y Administración, con el fin de redactar y presentar moción ante el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Sr. Elian Portuguez, propone reunirse el día sábado 16 de diciembre a las 2 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, invita a todos los que quieran participar.

Sr. Hugo Ugalde, se excusa porque tiene reunión de la Federación de Asociaciones del Pacífico Central, solicita a la Regidora Ana Sandoval que lo sustituya.

El señor Presidente Elian Portuguez agradece al grupo SOS Familia.

ARTÍCULO II

1. Lectura del perfil de proyecto recursos de la Ley Caldera de la Escuela El Mojón y que quede como primer punto de la agenda.

1- Se retoma el perfil de proyecto de inversión Municipal y la liquidación de gastos correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela El Mojón.

Indica el señor Alcalde que ya está corregida la fecha del acta de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto y la liquidación de gastos presentado por la Junta de Educación Escuela El Mojón, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las veinte horas cincuenta y cuatro minutos del miércoles trece de diciembre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Gerardina Ly Jiménez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i**